

EXP – UNC 0001105/2018

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0001105/2018 en el que la Secretaría de Administración solicita la actualización del monto del contrato suscrito con la Arquitecta Susana Alicia Almirón; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 0027/2018;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la última actualización;

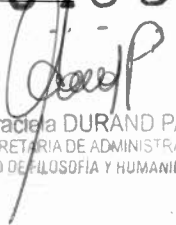
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público profesional independiente) suscrito con la Arquitecta Susana Alicia Almirón, incrementando el honorarios mensual a percibir desde el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2018 en pesos cuatro mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$ 4.240,00).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a los mismos fondos con los que se abonaba el contrato original.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, **09 MAY 2018**
RESOLUCION N°: **0483**
e.s.


Gra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.